



Resolución de Consejo Directivo **247 / 2024 - EXA -UNSa**  
Exp. N° 668/2023-EXA-UNSa- Designación- AAD2C- asig Geometría Plana y  
Espacial c/ext. de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Lucas  
Elías Carreño  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
09/04/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 47/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Geometría Plana y Espacial con extensión de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera del Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de la Sede informa sobre la disponibilidad financiera, a través del memorándum N° 05/2013-DGP.

Que el Consejo Directivo, en el Cuarto Intermedio de su 4ª Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2024, y constituido en Comisión, resuelve elaborar el siguiente despacho, el cual es aprobado por unanimidad:

Constituido en Comisión aconseja:

1.-Aprobar el dictamen, unánime, de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución Consejo Directivo N° 47/2024. 2. Designar al Sr. Lucas Elías CARREÑO, D.N.I. N° 37.497.026 como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Geometría Plana y Espacial con extensión de funciones a Álgebra Lineal Geometría Analítica de la carrera del Profesorado en Matemática (plan 1997) que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Asiento: Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión y funciones, hasta el 31/07/2024 o mientras dure la licencia del Prof. José Esteban ROJAS. 3. Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Prof. José Esteban ROJAS - Res. DEXA 258/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar al Sr. Lucas Elías CARREÑO, D.N.I. N° 37.497.026 como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Geometría Plana y Espacial con extensión de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera del Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Asiento: Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión y funciones, hasta el 31/07/2024 o mientras dure la licencia del Prof. José Esteban Rojas.

*Li*  
*(D)*



Resolución de Consejo Directivo **247 / 2024 - EXA -UNSa**

Exp. N° 668/2023-EXA-UNSa- Designación- AAD2C- asig Geometría Plana y Espacial c/ext. de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Lucas Elías Carreño

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
09/04/2024

ARTÍCULO 3°: Imputar la presente designación a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación simple, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Prof. José Esteban Rojas - Res. RD N° 258/2023-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Lucas Elías Carreño, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

ORL/SMV/pfa/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa